



**CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE. PERSONAL LABORAL FIJO.
OFICIAL OFICIO (ATENCIÓN Y CUIDADO DE ANIMALES) (2023) (GRUPO IV-A)**
(Resolución de 21 de octubre de 2025; BOE del 3 de noviembre)

RELACIÓN DE APROBADOS DEL PROCESO SELECTIVO

Finalizado el plazo concedido para la interposición de reclamaciones, exclusivamente para la subsanación de posibles errores materiales de la corrección o del cálculo de la nota, recogido en la Resolución Provisional de Aprobados del II Ejercicio, publicada el día 18 de junio de 2026, el Tribunal Calificador del concurso-oposición descrito en el encabezamiento, ha acordado lo siguiente:

1.- Desestimar las reclamaciones para la subsanación de posibles errores materiales de la corrección o del cálculo de la nota presentadas por los aspirantes D. Miguel Barreiro Caballero y D^a. Ainara Morán Carballo, formuladas dentro del plazo 3 días hábiles concedidos por la resolución de fecha 18 de junio de 2026 por la que se publica la relación provisional de aprobados del segundo ejercicio, por considerar que no existen errores materiales de corrección o cálculo de la nota, visto el informe de la vocal D^a. María Teresa Carbajo Rueda justificando la adecuación de las pruebas propuestas y examinado el expediente únicamente por la reclamante D^a. Ainara Morán Carballo, habiendo renunciado a vista de expediente solicitada D. Miguel Barreiro Caballero.

2.- Elevar a definitiva la relación provisional de aprobados del II Ejercicio eliminatorio de la fase de oposición.

3. No realizar la fase de concurso por haber superado la fase de oposición uno de los aspirantes, por lo que la puntuación final del proceso selectivo, en este caso, vendrá dada por la calificación obtenida en la fase de oposición, que ha sido la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN TOTAL
MALLO MARTÍNEZ, JOAQUÍN	45,27 PUNTOS

3. Hacer pública, la propuesta de **adjudicación** de la plaza convocada a favor del aspirante que ha superado el proceso selectivo.

APELLIDOS Y NOMBRE
MALLO MARTÍNEZ, JOAQUÍN

4. Elevar, a la Sra. Rectora Magnífica la documentación prevista en la Base 7 de la convocatoria.

5. Se abre un plazo, de veinte días naturales a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar en el Servicio de Recursos Humanos de la Universidad de León, la documentación solicitada en el punto 8 de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	4vw3B4fiTLjO/WvIaWlxbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	03/07/2026 08:20:43	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/4vw3B4fiTLjO%2FWvIaWlxbA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Contra el presente acto de trámite cualificado, que no pone fin a la vía administrativa, la interesada podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122), sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que considere procedente.

León, a fecha de firma electrónica
EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	4vw3B4fiTLjO/WvIaWlxbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	03/07/2026 08:20:43
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/4vw3B4fiTLjO%2FWvIaWlxbA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

